Real Decreto-Ley 6-2008, de 10 de octubre, por el que se crea un Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. (130-000005)
Autor: Gobierno
Sesión:Pleno el 20-10-2008
Fase:Convalidación o derogación de Real Decreto-ley

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra, en primer lugar, don Joan Ridao.

El señor RIDAO I MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, a su ministro de Economía y Hacienda le hemos oído decir en alguna ocasión que nuestro sistema financiero tiene un problema de liquidez pero no de solvencia, y antes el señor Sánchez i Llibre le parafraseaba, o lo que es igual, que no es que aquí no llueva sino que fuera lo que hay es una tormenta de padre y muy señor mío. Por eso no se parece mucho lo que habitualmente dice su ministro de Economía a lo dicho por el presidente del Gobierno, sin ir más lejos, el martes pasado, cuando dijo que el deterioro de la situación financiera española era gravísimo, aunque solo dos semanas atrás -también quiero recordarlo-, en Nueva York, este sistema era el más solvente, el más sólido del mundo y ahora, como todo fluye tan rápidamente, hacen falta avales y la compra de activos financieros por valor nada más y nada menos que del 15 por ciento del PIB, por un importe, por cierto, que puede llegar hasta los 150.000 millones de euros, que es una cifra que se parece sospechosamente a la deuda externa que todos los bancos españoles tienen contraída y que vence en 2008 y en 2009. Parece, por tanto, como si el presidente del Gobierno y el ministro del ramo no hablaran, porque también el presidente del Gobierno anunció la posible entrada del Estado en el capital de bancos intoxicados, a lo Gordon Brown, en plan líder mundial, cosa que luego fue negada por el señor ministro. No sabemos, por tanto, si el presidente del Gobierno ejerce de presidente del Gobierno, de vicepresidente primero, segundo, de gobernador del Banco de España, incluso de jefe de su leal oposición.

Vamos a dar, en todo caso, apoyo globalmente a la convalidación de estos dos reales decretos-leyes. Pero esto no es óbice para que, en todo caso, subrayemos que conocemos perfectamente esta forma de actuar; una forma de actuar que juzgamos de espasmódica, de oscilante e incluso de improvisada, que en el pasado ya ha tenido algún efecto devastador, por ejemplo, en el tema del Estatut, y que lo va a tener con un tema sensible como son las expectativas de gasto social en dependencia, en un capítulo como la Ley de la Dependencia. Tiempo al tiempo, aunque el presidente del Gobierno diga que el Gobierno está cumpliendo. No solo se ha negado y afirmado al mismo tiempo la crisis sino que, señor presidente del Gobierno, nuestro grupo entiende que no se está explicando de forma realista, sin oscilaciones y sin cambios de criterio la realidad del mundo en que vivimos. Empezando por explicar que el sistema financiero español no es inmune, y lo digo sin catastrofismo, porque creo que se puede afirmar que los problemas y dificultades llegarán más pronto o más tarde. Los problemas de liquidez van a provocar que se resienta el volumen de negocio de las entidades de crédito. El pinchazo de la burbuja inmobiliaria tendrá, sin duda, consecuencias porque el año pasado el 60 por ciento de los créditos de esas entidades fueron a parar al sector inmobiliario. Lo digo también porque la morosidad irá en aumento, hace un año era del 0,8 por ciento y ahora del 2,1, y el incremento del paro va a ser decisivo en el impago de muchas hipotecas. Quiero decir, pues, que con un crack inmobiliario, con un alto nivel de endeudamiento de empresas y familias y a

las puertas de una recesión decir que el sistema financiero no va a tener problemas evidentemente es absurdo, como absurdo es lo que dijo un portavoz económico del Grupo Popular cuando se refirió a que un sistema financiero con un 5 por ciento de morosidad era inseguro. Algo, por tanto, puede romperse por el camino, y tres años de crisis sin duda van a hacer mella. Hoy por hoy la economía pierde fuelle, se debilita y, peor aún, no hay crédito y ello lleva de cabeza no solo a familias sino también a empresas, y por eso estamos hoy aquí en este trance.

Dicho esto, que el sistema financiero no sea inmune al chaparrón no quiere decir que no se resista al embate de la tormenta financiera internacional en mejores condiciones, que haya incluso que socorrer a cualquier precio a estas entidades de crédito, como así lo han hecho en Estados Unidos, en Alemania o en el Reino Unido. Fíjense, el Banco de Santander aparece siempre en todas las quinielas de posibles compradores de bancos en bancarrota. Los grandes bancos españoles no solo no han perdido dinero sino que lo han ganado: el BBVA, un 7 por ciento, el Santander, un 3 por ciento, mientras que el resto de grandes entidades bancarias en Europa han tenido pérdidas. Y no solo eso, sino que para 2008 incluso han previsto unos beneficios globales de 22.400 millones de euros, igual que en 2007. En esta tesitura y en este contexto mantener beneficios no es precisamente presentar pérdidas. Quizá por eso los sueldos de los principales banqueros son casi obscenos, astronómicos. Debieran, por tanto, moderarse por un mínimo escrúpulo moral o estético. Quizá por eso bancos y cajas aseguran que no han cerrado el grifo y que continúan financiando a sus clientes más solventes, y eso, en verdad, tampoco es así, porque en solo un año han reducido en un 50,2 por ciento los créditos a empresas no financieras y un 4 por ciento a las familias. Las inyecciones de liquidez del Banco central no han llegado a familias y empresas porque han ido a atesorarse por parte de las entidades de crédito. Hay, si no un cerrojazo crediticio, sí una crisis severa de confianza y evidentemente la confianza es un elemento fundamental para que la economía real funcione. Las entidades de crédito han colgado, pues, el cartel de aquí no se fía. Muchas empresas no consiguen ampliar sus pólizas de crédito para resistir el retraso en el pago de un cliente importante. Las empresas, por tanto, sufren desde hace meses un auténtico ahogo financiero insostenible que amenaza su continuidad, y las familias no están mejor, porque la concesión de hipotecas cayó en julio un 20 por ciento, según el INE, los créditos personales -por ejemplo, al consumo- se han paralizado; se exigen en la mayoría de los casos unas garantías que son excesivas e inalcanzables. Por lo tanto, el plan del Gobierno ha de servir para mejorar la liquidez de la economía real facilitando el crédito a empresas y familias solventes.

Debatimos hoy -y con esto acabo- la convalidación o no de sendos decretos-leyes que responden a esta acción coordinada que antes anunciaba el presidente del Gobierno de los países de la zona euro que, después de semanas de ir por libre, finalmente han decidido fijar unas bases comunes. Pero se trata de dos tipos de medidas distintas aunque mezcladas. Una, la de garantizar todavía más por medio de avales la liquidez del sistema, y la otra, la de adquirir algún tipo de activos financieros. En primer lugar, por lo que se refiere a la inyección de liquidez al sistema a través de avales hasta un máximo de 100.000 millones de euros, es una medida -ya lo dijimos y lo repito hoy- que nuestro grupo juzga como positiva porque, como ya he dicho, la crisis genera desconfianza e incluso temor, de forma que los bancos incluso no se dejan dinero entre sí, y ello, evidentemente, supone la quiebra de una herramienta fundamental, básica de todo mercado financiero como es el mercado interbancario. Existe, pues, un riesgo real de entrar en una espiral negativa de descenso de la actividad económica y de incremento del paro si no se endereza la situación, si no se restituye la confianza.

En segundo lugar, otra cosa distinta es la que prevé el Real Decreto-ley 6-2008, que desarrolla el anuncio del plan de rescate para inyectar liquidez en el sistema mediante la compra de activos de calidad. Pero qué son, señor presidente del Gobierno y señor ministro de Economía y Hacienda, activos de máxima calidad. Porque ustedes saben que bancos y cajas van a querer sacarse de encima activos dudosos, cédulas hipotecarias de dudosa liquidez, aquellas que nadie va a querer comprar en ningún caso. Se nos dice que es una medida de todo tipo excepcional pero, evidentemente, puede abrir la puerta a ayudar a algunas entidades que en sus balances tengan productos de baja calidad, activos tóxicos y activos basura de cuando se hacían préstamos a todos aquellos que no necesitaban mascarilla de oxígeno para respirar. Pero es posible que acabemos pagando todos, a través de la emisión de deuda o, incluso, a través del incremento de los impuestos. Eso sería un premio para aquellas entidades que arriesgaron, se equivocaron y que ahora saldrían beneficiadas cuando se acaben socializando sus pérdidas.

Hay que mejorar y enmendar estos dos decretos-leyes y, por eso, hemos planteado abiertamente la posibilidad de tramitarlos como proyectos de ley. En todo caso, no nos vamos a oponer si las medidas que el presidente del Gobierno y algún grupo han anunciado para el trámite reglamentario de estos dos decretos-leyes incorporan como mínimo el necesario control, el rigor y la transparencia necesaria para, en primer lugar, asegurar el destino de estas garantías a familias y empresas y un papel clarísimo del Banco de España como supervisor y, en segundo lugar, para definir más claramente qué son instrumentos financieros de máxima calidad. Si es así, señor presidente del Gobierno, Esquerra va a dar su apoyo. Desde este punto de vista, creemos en su palabra y en la garantía que usted nos ha dado.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ridao.